

NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

CALENDARIO OFICIAL EXAMENES CURSO 2021-2022

Primera Convocatoria. Del 31 de mayo al 25 de junio

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observ
Junio	<i>Reservado para asignaturas con evaluación continua</i>							Aulas a reservar por el profesor
Del 31 de mayo al 4 junio								
Junio	09:00-12:00	9	29230	Diseño de alimentos poblaciones req espec	4º	1º	OPT	
6	10:00-12:00	1 y 2	29201	Fisiología humana	1º	AN	FB	
Lunes	16:00-18:00	1 y 2	29217	Patología Nutricional	3	2		
Junio								
7								
	16:00-18:00	1	29218	Nutrición en el deporte	3	1º		
Martes								
Junio								
	09:00-11:30	1 y 2	29211	Psicología y comunicación en cc salud	2º	AN	OB	
8	10:00-12:00	8 y 9	29231	Biología molecular y nutrición humana	4º	1º	OPT	
Miércoles								
Junio								
	09:00-11:30	1 y 2	29215	Dietoterapia	3º	AN	TR	
9	12:00-14:00	1 y 2	29206	Metodología científ y epidem nutricional	1º	2º	OB	
Jueves								

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observ
Junio	09:00-11:00	1	29235	Inglés	4º	1º	OPT	
21	09:00-11:00	9	29221	Promoción y educación para la salud	3	1º		
	10:00-12:00	8	29239	Bioquímica estructural	1º	1º	FB	
Martes								
Junio	09:00-11:30	8	29202	Bioestadística	1º	1º	OB	
22								
Miércoles								
Junio	09:00-11:30	8	29204	Anatomía humana	1º	1º	FB	
23								
	17:00-19:00	1 y 2	29213	Salud pública	2º	2º	FB	
Jueves								
Junio	09:00-11:30	1 y 2	29223	Gestión de servicios de alimentación	3	2º		
24								
Viernes								
Junio	09:00-12:00	1 y 2	29209	Bromatología	2º	AN	OB	
27								
Lunes								
Junio								
28								
Martes								

La fecha límite para la entrega de actas será el 1 de julio de 2022

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas programará la fecha de los exámenes para la obtención de los niveles B1 y B2 en la semana anterior al periodo de evaluación ordinaria, y en el caso de la convocatoria extraordinaria **el examen se realizará el 31 de agosto**. Además, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

*** Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.**

1. Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.